



Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 06 de febrero de 2015.-

DECRETO N° 211.- (C)

Vistos:

a) Decreto N° 112 (C) de fecha 12.09.2014, que nombra en el cargo de exclusiva confianza, Secretario Comunal de Planificación a doña VIVIANA CAROLINA NORAMBUENA FUENTEALBA, C.I. N° 14.490.326-9, a contar del 17 de Septiembre de 2014.

b) Art. 47 Ley 18.695.

2008.

c) Dictamen de Contraloría General de la República N° 9.119 de

d) Ord. N° 154, de fecha 28.01.2015, de Alcalde Subrogante, que solicita renuncia no voluntaria al cargo de Exclusiva Confianza, Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R. que sirve doña VIVIANA C. NORAMBUENA FUENTEALBA.

e) Guía de Correo N° 23, de fecha 29.01.2015, despachada con fecha 29.01.2015.

f) Art. N° 144, letra c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La notificación de petición de renuncia al cargo de exclusiva confianza Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R, despachada al domicilio registrado en el Departamento de Personal.

La no presentación de renuncia no voluntaria dentro del plazo de 48 horas, a contar del tercer día hábil después de haber despachado la notificación a través de correo, según guía de correo N° 23 de fecha 29.01.2015.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Declárese vacante a contar de la notificación del presente Decreto, el cargo de exclusiva confianza, Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía doña VIVIANA CAROLINA NORAMBUENA FUENTEALBA, C. I. N°

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL

JFPB/JAUS/mlla

Distribución:

- ** Funcionaria
- ** Dirección de Control.
- ** Secplan.
- ** Departamento de Personal.
- ** Carpeta Personal.
- ** Página Web.

Mllanos/renuncias